ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE ENERO DE 2014.

SRS. ASISTENTES:

ALCALDE:
D. SALVADOR URDIALES PÉREZ

CONCEJALES:
D. JOSÉ MANUEL ORTIZ ARREBOLA.
D. JUAN JESÚS PEÑA BAUTISTA.
D. JOSÉ MANUEL ARREBOLA VIVAS.

AUSENTES:
NINGUNO.

SECRETARIA- INTERVENTORA:
DÑA. ANA BELÉN MARTÍN FERNÁNDEZ

En Alfarnate, siendo las doce horas y diez minutos del día 28 de enero de 2014 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores arriba citados, miembros de esta Corporación, y con el objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, la Secretaria- Interventora.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido para que pueda constituirse el órgano, el Alcalde declara abierta la Sesión de la misma pasando a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si existen objeciones respecto del borrador de acta de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2013.

Sin existir objeciones a dicha acta se procede a votar sobre su aprobación quedando la misma aprobada por los votos a favor de los concejales presentes y la abstención de D. José Manuel Arrebola Vivas que en aquel momento no formaba parte de este órgano municipal.

PUNTO DOS. LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los expedientes instruidos en este punto del orden del día:

- D. Carlos Gustavo Ruiz Martín presenta solicitud de obras para construcción de nave de uso agroforestal en Parcela 100 del Polígono 10 de Rústica de Alfarnate.

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Otorgar a D. Carlos Gustavo Ruiz Martín licencia de obra mayor para construcción de nave de uso agroforestal en parcela 100 del Polígono 10 de Rústica de Alfarnate, conforme al proyecto presentado y elaborado por el ingeniero técnico forestal D. Juan Galeote Cárdenas, visado en fecha 20/01/2014 y número visado 01.28/14.

Segundo.- Que se realice la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por parte de los Servicios Municipales.

Tercero.- Que se comunique al interesado con expresión de los recursos procedentes.

PUNTO TRES. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los asuntos a tratar en este punto del orden:

- D. Miguel Lorca García, manifiesta que tiene toma de agua en la casa de calle Miraflores nº 1 y que solicita la baja de agua del primer piso de dicha vivienda.

Visto el informe existente en el expediente, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no se pronuncia sobre cuestiones de índole privada tales como el derecho de propiedad y visto que de acuerdo con el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua Potable de Andalucía aprobado por Decreto 120/91 es posible atender a dicha solicitud, la Junta de Gobierno ACUERDA por unanimidad de los concejales presentes:

Primero.- Otorgar la baja del servicio de suministro domiciliario de agua potable a D. Miguel Lorca García para el primer piso de la vivienda situada en C/ Miraflores nº 1.

Segundo.- En caso de solicitar nuevamente el enganche de agua, deberán ser abonados los importes de derecho de conexión.

Tercero.- Que se comunique al interesado con expresión de los recursos procedentes.

- D. Marcial Toledo Ruiz, solicita vado para la cochera que tiene en calle Soledad nº 9.

Visto el informe del policía local al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder a D. Marcial Toledo Ruiz el vado para la cochera que tiene en calle Soledad nº 9.

Segundo.- Que se comunique al interesado con expresión de los recursos procedentes.

PUNTO CUATRO. ASUNTOS URGENTES.

No existen en esta acta asuntos urgentes que tratar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, de los que como Secretaria de la Corporación certifico.